

No. UEPLEZ/000484/2014

Asunto: *El que se indica.*

C. YADIRA SÁNCHEZ MURILLO
P R E S E N T E.

Vista su solicitud de información, efectuada a través del Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), el día 29 de mayo del año en curso, con número de folio 000558, y en la que textualmente solicita lo siguiente:

Folio 000558

“Solicito saber cuántas iniciativas de ley o de reforma se han propuesto hasta la fecha en el Poder Legislativo (ya sea de la actual Legislatura o de anteriores) y cuántas se mantienen en la “congeladora”. ¿Desde cuándo está en la “congeladora”? ¿A qué comisión compete cada iniciativa? Gracias.”

Informarle que el área administrativa responsable de dar trámite y seguimiento a sus cuestionamientos, entregó las siguientes respuestas:

Respecto de la primer pregunta, me permito manifestarle que la información solicitada puede ser consultada en el Portal de Transparencia de esta Legislatura del Estado, en el apartado que hace referencia a la Gaceta parlamentaria y cuya liga es la siguiente <http://www.congreso Zac. gob. mx/art11/fraXIII/276>, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Zacatecas.

Referente a las siguientes 3 interrogantes, hago de su conocimiento, que en Suplemento del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 24 de julio del año 2013, se publicó el Decreto número 634, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. En dicho Decreto, se adicionó un párrafo sexto al artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en el cual se establece que “...el **archivo legislativo** estará integrado por las iniciativas y proyectos de dictámenes emitidos por la Legislatura correspondiente. De acuerdo al procedimiento establecido en la presente Ley, la Comisión Instaladora entregará el **archivo legislativo** a la Legislatura entrante, misma que determinará, por conducto de

las comisiones legislativas competentes, cuáles iniciativas o proyectos de dictámenes podrán ser dictaminados o aprobados, según corresponda”.

Cabe hacer la aclaración, que el marco normativo interno de esta Soberanía Popular, sólo contempla la figura o institución jurídica de “*archivo legislativo*”, por lo cual y en alusión a lo anterior adjuntamos al presente curso en formato zip, un listado de iniciativas presentadas por grupo parlamentario, las provenientes del Congreso de la Unión, las presentadas por el Ejecutivo del Estado y las realizadas por varios legisladores en conjunto, así como la referencia de las comisiones a las que fueron turnadas dichas iniciativas, mismas que se encuentran en proceso de ser dictaminadas para seguir con su debido proceso legislativo.

Como corolario a lo anterior, podrá consultar el contenido integro de las iniciativas pendientes de dictaminar en apartado del portal de la LXI Legislatura referente a la Gaceta Parlamentaria, cuya liga fue citada líneas arriba.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 24 DE JUNIO DE 2014
UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:

Dip. Alfredo Fermat Bañuelos -Presidente de La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento.

Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.

Archivo.